<u>LEY N° 1712</u> LEY DE 10 DE OCTUBRE DE 1996

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

PROGRAMA NACIONAL DE GOBERNABILIDAD (PRONAGOB).- Se aprueba el contrato de préstamo N° 976/SF-BO, suscrito entre la República de Bolivia y el banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de esta.

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley.

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- De conformidad con el Artículo 59, Atribución 5ta., de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 976/SF-BO, suscrito entre la República de Bolivia y el banco Interamericano de Desarrollo (BID) el día 12 de junio de 1996, por la suma de hasta DOCE MILLONES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 12.000.000.-), destinados a financiar el PROGRAMA NACIONAL DE GOBERNABILIDAD (PRONAGOB) a ser ejecutado por el Congreso Nacional, la Corte Nacional Electoral y la Secretaria Nacional de Participación Popular dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano a través de la coordinación que ejercerá el Comité Nacional de Gobernabilidad.

Pase al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis años.

Fdo. H. Raúl Lema Patiño.- PRESIDENTE H. SENADO NACIONAL.- H. Georg Prestel Kern.-PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS.- HH. Walter Zuleta Roncal y Guido Capra Jemio, Senadores Secretarios.- H. Imel Copa Velásquez e Ismael Morón Sánchez.- Diputados Secretarios.-

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis años.

Fdo. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA.- José Guillermo Justiniano Sandoval.- Ministro de la Presidencia de la República.- Moisés Jarmuz Levy.- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.- Lic. Gonzalo Afcha de la Parra.- Ministro Suplente de Hacienda.- Dr. Antonio Araníbar Quiroga.- Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-